

## **Norte de Ciudad Juárez**

Ciudad Juárez, Chih. ✕ 2009-03-14 ✕ Página 1 ✕ Sección B

### **Continúa atraso en programas vs discriminación a las mujeres**

NOHEMÍ BARRAZA

Información incompleta, parcial, manipulada y con irregularidades es el resultado que entregó la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua como parte del seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en Juárez.

Las 18 instituciones municipales y estatales a quienes se les solicitó información, planes y programas que realizan sobre temas de no violencia contra la mujer muestran anomalías y por lo tanto se pedirá sean sancionadas, indicó Gloria Ramírez, presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

"Aquí hay omisión. ¿Está cumpliendo Chihuahua con la CEDAW? No podemos pecar de omisión. Se da poca información, se ocultan datos, se manipula, se desinforma falta coordinación entre la secretaría de finanzas y las dependencias de gobierno porque la mayoría de sus respuestas son incongruentes, afirmaciones que simulan que están trabajando".

Además, señala Ramírez, las respuestas que envía cada dependencia están pasando por la Procuraduría General de Justicia quien pese a no ser adecuado, se encarga de coordinar todos los procesos de respuesta relacionadas con las recomendaciones para Juárez.

Aunado, la mayoría de estas instituciones de gobierno se declaran incompetentes para apoyar, ya que aseguran no ser de su carácter conocer y dar seguimiento a las recomendaciones. Las solicitudes de información se realizaron en octubre del 2007 a 18 dependencias estatales y municipales, cuyas respuestas estuvieron plagadas de irregularidades.

Entre los resultados expuestos ayer en el Colegio de la Frontera Norte, se muestra que la representación del estado de gobierno en Juárez se declara incompetente para conocer las recomendaciones en torno al feminicidio en esta localidad.

"Más que preocuparse por las mujeres asesinadas, se preocupan por simular un cumplimiento y es lamentable que también la Secretaría de Educación y Cultura es omisa en múltiples aspectos", dijo la presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

También, de las 18 instituciones, sólo cuatro -entre ellas el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Procuraduría- informan contar con programas de educación y de derechos humanos de mujeres, de educación y cultura, sin embargo, ninguna instancia reporta contar con programas de educación sobre derechos humanos de las mujeres dirigidos a niños, niñas y personas con discapacidad,

mientras que las dependencias que el resto de las dependencias no cuentan con información, pues delegan responsabilidad a educación y cultura.

Durante la reunión se mostraron dos alegatos que entregaron el Instituto de la Vivienda y la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; la primera indica que la solicitud del CEDAW carece de legitimidad nativa por razón del territorio dado que no reside en el estado de Chihuahua.

"No se considera habitante de la ciudad de Chihuahua y tampoco contribuye al gasto público del estado ni del municipio de Chihuahua, ni participan en los procesos de elección popular, y no son aplicables las disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado", indica.

Por su parte, Servicios Públicos señala que "el derecho de conformarse en contra de una respuesta de una unidad de información del estado de Chihuahua sólo le compete a quien físicamente reside en territorio local".

En cuanto a campañas de difusión de derechos de mujeres, varias dependencias se consideran incompetentes llevar a cabo estas acciones sobre derechos de las mujeres, entre ellas la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Fomentos Social, Instituto Chihuahuense de la Salud, Instituto Chihuahuense de la Juventud, Secretaría de Educación y Cultura, así como Desarrollos Social.

El resto de las dependencias carecen de perspectiva de género y transgreden los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

#### CAMPAÑAS DE "DIFUSIÓN"

El Consejo Municipal de las Mujeres llevó a cabo campañas de difusión de los derechos de las mujeres y a diferencia del material entregado por el Instituto Chihuahuense de la Mujer, maneja información de manera imparcial sin emitir juicios de valor que atenten contra los derechos de las mujeres.

Comunicación Social del Gobierno de Chihuahua ha participado en diseño de planes proyectos y campañas para eliminar la discriminación contra la violencia de la mujer, y la Procuraduría enumeró una serie de acciones enfocadas en cumplimiento de las recomendaciones internacionales, sobre todo en prevención y discriminación contra mujeres.

Obras Públicas dijo tener enlace de género con el Instituto Chihuahuense de la Mujer y capacitación a su personal en materia de equidad y género, violencia discriminación y violencia contra las mujeres.

Fomento Social delega en toda respuesta su responsabilidad al ICHIMUJ por ser organismo público descentralizado y el Instituto Chihuahuense de la Salud reportó programas a la población femenina, sobre todo a ancianos, aunque no utilizó estrategias.